



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luis Tolima, Dos (02) de Octubre de dos mil Veinte (2020).

Radicación No. 2015-00064-00

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Rosabel Alcalá Gómez

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial al igual que en la Secretaria del Juzgado y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION**.

NOTIFIQUESE

La Juez,

(Firmado electrónicamente)
LUZ MARINA LINARES IAZ.

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7389274012318da050a8633b049c05f0d76eefe46f03241b44f8ed9f9ed57e01

Documento generado en 02/10/2020 04:05:43 p.m.